



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 247/15

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de JUNIO de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1903 y su modificatoria Ley N°4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 508/14, el Expediente Administrativo MPT0010 6/2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

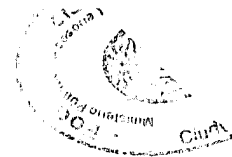
Que asimismo la citada ley en su artículo 22 inciso 6 faculta a la suscripta a *"Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio"*, mientras el artículo 46 inciso 3 la autoriza para *"Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento"*.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 508/14, se designó al Dr. Christian Jorge Musitani como Asesor Interino de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Contencioso, Administrativo y Tributario N°4, por el periodo que dure la licencia de la Dra. Norma Beatriz Sas, así como la cobertura interina de los cargos que en consecuencia quedaron vacantes.

Que la agente Viviana Cisneros Fuentes, Jefe de Despacho de 1°, quien cumple funciones en dicha Asesoría Tutelar, al momento del dictado de la Resolución mencionada, se encontraba de licencia por excedencia de maternidad.

Que la Sra. Cisneros Fuentes, se reintegró de su licencia el día 1° de junio de 2015, por lo que corresponde designarla interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, por el período que dure la licencia de la Dra. Sas.

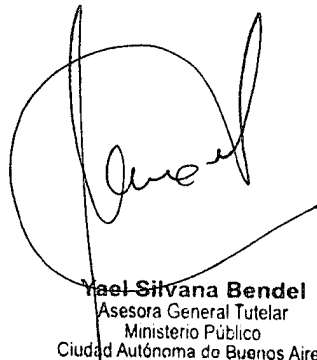
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público y su modificatoria

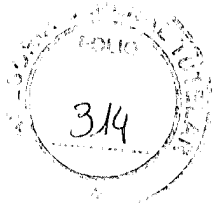
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Promover en forma interina a la agente Viviana Cisneros Fuentes, Legajo Personal N° 3881, Jefe de Despacho de 1°, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, a partir del 1° de junio de 2015 y por el periodo que dure la licencia de la Dra. Norma Beatriz Sas.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la notificación a la interesada, comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

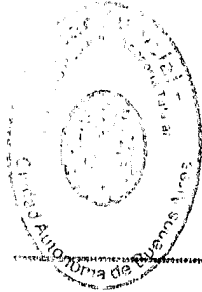


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



ASESORIA GENERAL

EXP. N° 217/2015 T. XVI F. 313-314 PROMA 03-06-15

[Handwritten signature]

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



